

18 Abril – Día Internacional de los Monumentos y los Sitios Tema 2012: Patrimonio Mundial

El 40º aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial: Reconocer los desafíos para el futuro

En 1982 y como respuesta a una propuesta de ICOMOS, UNESCO designó al 18 de abril como “Día Internacional de los Monumentos y los Sitios”. Cada año se selecciona un tema para contribuir a la promoción del patrimonio cultural en todo el mundo. El propósito es reflexionar acerca del patrimonio y alentar a las comunidades locales y a diversos actores sociales para que consideren la importancia del patrimonio en sus vidas y en sus identidades. El tema seleccionado para 2012 es el Patrimonio Mundial en relación con la celebración del 40º aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial.

El 16 de noviembre de 1972 la Conferencia General de UNESCO adoptó la “Convención relativa a la protección del patrimonio mundial cultural y natural”. Fue la culminación de un proceso iniciado varios años antes y, a la vez, el inicio de una nueva etapa en el campo de la identificación, protección y conservación del patrimonio. La Convención incluyó en un único documento al patrimonio cultural y natural y consagró la idea de que existen bienes cuyos valores y significación exceden las fronteras del país en que se localizan y cuya pérdida o deterioro implicarían un empobrecimiento de la humanidad en su conjunto. El reconocimiento del carácter de Patrimonio Mundial de un bien implica la conciencia de un patrimonio compartido y un compromiso común para su conservación y transmisión a las generaciones futuras; en este sentido, se puede considerar a la Convención como un instrumento para promover el respeto por la diversidad cultural, la cooperación internacional y la comprensión y la paz entre las naciones.

Se considera a la Convención del Patrimonio Mundial como la más exitosa de todas las Convenciones de UNESCO; fue ratificada por 188 Estados Partes y la Lista del Patrimonio Mundial incluye en la actualidad 936 bienes, de los cuales 725 son culturales, 183 naturales y 28 mixtos. ICOMOS ha jugado un papel prominente en la implementación de la Convención; conjuntamente con IUCN e ICCROM conforman los tres organismos consultivos del Comité de Patrimonio Mundial, el cuerpo integrado por 21 Estados Partes que tiene a su cargo la implementación de la Convención.

Aunque el aspecto más difundido de la Convención es la Lista del Patrimonio Mundial, el documento está dirigido a todo el patrimonio cultural y natural localizado en los territorios de los Estados Partes; tal como lo establece el Artículo 5, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará, dentro de lo posible, adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general.

Tal como se la define en el Artículo 11 de la Convención, la Lista del Patrimonio Mundial incluye bienes culturales, naturales o mixtos que presentan valor universal excepcional en base a los criterios adoptados por el Comité de Patrimonio Mundial. ICOMOS es el organismo consultivo a cargo de las evaluaciones de nominaciones de bienes culturales y mixtos (en este caso conjuntamente con IUCN) y eleva sus recomendaciones al Comité de Patrimonio Mundial, quien toma la decisión final.

Una vez que los bienes son inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, ICOMOS participa en el proceso de seguimiento de su estado de conservación y de la gestión. ICOMOS contribuye también a la realización de estudios comparativos y temáticos referidos a categorías patrimoniales específicas con el fin de proveer un contexto para las evaluaciones; durante los últimos años, ICOMOS tuvo una activa participación en la elaboración de instrumentos y manuales tales como los referidos al manejo de riesgos de desastres en sitios Patrimonio Mundial, la preparación de nominaciones a Patrimonio Mundial (2010) y la guía para los estudios de impacto patrimonial para bienes culturales Patrimonio Mundial (2011).

El texto de la Convención no fue modificado desde su adopción; en cambio, sucesivas ediciones de las “Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial” reflejan la evolución del concepto de patrimonio, de los criterios para la determinación del valor universal excepcional, de la integridad y autenticidad, de la protección y la gestión de los bienes. La última versión de las Directrices Prácticas fue adoptada en 2011.

Los primeros bienes que integran la Lista del Patrimonio Mundial fueron inscritos en 1978. A lo largo de la década de 1980, se hizo evidente que la Lista presentaba desequilibrios en términos de representación geográfica y temática. Se reconoció asimismo que durante los primeros años de implementación de la Convención se había puesto el foco en el patrimonio “monumental”. Entre 1987 y 1988 se acordó desarrollar un estudio global que combinara aspectos temporales, temáticos y culturales. Esto proveyó la base para la Estrategia Global para una Lista del Patrimonio Mundial representativa, equilibrada y creíble, adoptada por el Comité de Patrimonio Mundial en 1994, lo que marca el paso de una visión monumental del patrimonio a otra más orientada hacia una visión del Patrimonio Mundial vinculada con la población a la vez que multifuncional y global. El mismo año, la “Declaración de Nara sobre la Autenticidad” reconocía la naturaleza específica de los valores patrimoniales en el marco de cada contexto cultural. Otro paso importante para la evolución de la Convención fue el encuentro que tuvo lugar en Ámsterdam en 1998; para alcanzar una visión más comprensiva del patrimonio se propuso unificar los criterios para demostrar el valor universal excepcional para los bienes culturales y naturales. La condición de integridad, aplicada en principio sólo a los bienes naturales, fue requerida también para los sitios culturales y mixtos.

En 2002, en ocasión del 30º aniversario de la Convención, el Comité adoptó la “declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial”, basada en cuatro objetivos estratégicos claves conocidos como las “4C”: credibilidad, conservación, capacidades y comunicación. Una quinta “C” fue agregada en 2007: comunidades, poniendo de relieve la importancia de la participación de las comunidades locales en la preservación del patrimonio mundial.

Para el 40º aniversario de la Convención, los Estados Partes y los Órganos Consultivos fueron invitados a reflexionar sobre el futuro de la Convención, a reconocer sus éxitos y su creciente complejidad, a identificar aspectos relacionados con una estrategia global, con desafíos claves y con tendencias y oportunidades y a desarrollar posible enfoques, incluyendo sinergias con otros instrumentos internacionales. Entre los desafíos para el futuro próximo es posible mencionar:

- complejidad creciente de las nominaciones a la Lista del Patrimonio Mundial, incluyendo el número progresivo de nominaciones transnacionales en serie, todo lo que requiere un ajuste de los métodos y criterios de evaluación;
- el hito próximo de 1000 bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, lo que implica que habrá que aumentar los esfuerzos para garantizar su adecuada conservación y gestión;
- el cambio climático global y los desastres naturales que implican un serio riesgo para el patrimonio;
- los desafíos para la conservación asociados con las crecientes presiones debidas al desarrollo y también a la falta de desarrollo;
- el incremento progresivo del turismo que puede, en algunos casos, amenazar los valores y la integridad de los bienes Patrimonio Mundial.

Al mismo tiempo, el campo de los actores sociales involucrados en la protección y conservación del patrimonio se ha ampliado notablemente. Teniendo en cuenta una concepción más antropológica del patrimonio, las comunidades locales se han convertido en un actor fundamental en el proceso de identificación, protección y gestión de los bienes. La importancia de la activa participación de la comunidad en el proceso de Patrimonio Mundial se hace evidente en el tema seleccionado por el Comité de Patrimonio Mundial para la celebración del 40º aniversario de la Convención: “Patrimonio Mundial y desarrollo sostenible: el papel de las comunidades locales”.

Una de las preocupaciones principales de los últimos años es de qué modo la condición de Patrimonio Mundial puede contribuir al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales. El papel del patrimonio como un instrumento para el desarrollo fue explorado por ICOMOS en ocasión del Simposio Científico desarrollado en el marco de su 17ª Asamblea General en 2011. La “Declaración de París”, documento final del Simposio, reconoce que “la comunidad local, la sociedad civil y las autoridades nacionales y locales jugarán un papel clave en la concepción y la puesta en valor del patrimonio como un instrumento para el desarrollo y, a partir de generar sensibilización hacia el patrimonio, en la apropiación del proceso de desarrollo. El 40º aniversario de la Convención constituye una oportunidad para reflexionar acerca de cómo vincular el Patrimonio Mundial, el desarrollo sostenible y las comunidades locales.

Se invita a los comités nacionales a participar en la celebración del 18 de abril y del 40º aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial a través de la organización de encuentros, talleres, conferencias de prensa y otros tipos de actividades, para lo cual se sugieren los siguientes temas:

- la contribución del Patrimonio Mundial al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales
- la participación de las comunidades locales en la inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial y en su seguimiento
- la comprensión y aceptación del valor universal excepcional de los bienes Patrimonio Mundial por las comunidades locales
- técnicas para promover o mejorar la conciencia y participación de las comunidades locales
- distribución equitativa de los beneficios entre las comunidades locales
- el papel de los comités nacionales de ICOMOS en la implementación de la Convención de Patrimonio Mundial

Alentamos a los comités nacionales a formar parte de esta importante celebración a la vez que solicitamos amablemente que informen a Secretaría Internacional acerca de las actividades programadas.

Alfredo Conti
Presidente
Grupo de Trabajo Patrimonio Mundial de ICOMOS